Expediente: **216/23**
Carátula: **JUAREZ JULIA ELIZABETH DEL VALLE C/ MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290606625 - MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, -DEMANDADO
20355233546 - BEJAR, LUCAS M-POR DERECHO PROPIO
20290606625 - CARBONES, LUIS RODOLFO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CAJA DE PREVISION Y SEG.SOC.P/PROF.DE LA PROV.DE TUC., ----
20355233546 - JUAREZ, JULIA ELIZABETH DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 216/23

H106006256366

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: JUAREZ JULIA ELIZABETH DEL VALLE c/ MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA s/ ORDINARIO (RESIDUAL)-216/23

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.-

Habiendo vencido el término dispuesto en providencia de fecha 20/05/2026, sin que se haya presentado la demandada con patrocinio letrado alguno. SE DISPONE: hacer efectivo el apercibimiento ordenado oportunamente. Por tanto, las futuras notificaciones a esta parte se harán de acuerdo a las previsiones contenidas en el Art.22 de la Ley N° 6.204 en el Estrado Judicial Digital, como fuera ordenado en proveido de fecha 20/05/2026. FIRMADO DIGITALMENTE Fdo: DRA. MARIA B. BISDORFF - VOCAL. FMP. 216/23.- -FMP-

Actuación firmada en fecha 24/06/2026

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.